

## Feminismo y proceso constituyente en Chile: el protagonismo de las mujeres



**Marcela Ríos**

**El Congreso Nacional en Chile aprobó un mecanismo para asegurar la paridad de género en la integración del órgano que deberá redactar una nueva Constitución, hito político histórico para las mujeres chilenas**

El 4 de marzo de 2020 el Congreso Nacional en Chile aprobó un mecanismo para asegurar la paridad de género en la integración del órgano que deberá redactar una nueva Constitución, hito político histórico para las mujeres chilenas, pero también para las luchas por la igualdad de derechos y la representación más allá de las fronteras del país.

La decisión de iniciar un proceso de reemplazo de la Constitución vigente fue producto de décadas de debate y presión. La mantención de un texto constitucional redactado por la dictadura militar de Augusto Pinochet, ratificada en 1980 en un plebiscito cuestionado por muchos como fraudulento, realizado sin garantías democráticas básicas y en medio de graves violaciones a los derechos humanos, representaba una anomalía. El estallido y revuelta social que sorprendió al mundo el 18 de octubre del 2019 generó la presión necesaria para que las élites buscaran una salida institucional a la crisis, ofreciendo definir a través de las urnas el reemplazo de la constitución.

El itinerario constitucional original se vio alterado por el impacto de la pandemia del COVID-19; con el plebiscito de entrada agendado originalmente para abril del 2020 pospuesto para el 25 de octubre, y las elecciones de convencionales previstas para junio de ese año, trasladadas primero para el 10 de abril de 2021 y recientemente para el 15 y 16 de mayo. A pesar de los cambios, y de los impactos de la pandemia, la participación en el plebiscito sobrepasó la concurrencia electoral en más de una década y un contundente 78% de votantes se manifestó a favor del cambio constitucional y un 79% porque el nuevo texto fuera redactado por una Convención Constitucional 100% electa.

La paridad de género, así como escaños reservados para pueblos indígenas, no estaban considerados en el diseño inicial del proceso, ambos fueron conquistados gracias a la movilización y presión de la sociedad, las mujeres, las organizaciones indígenas.

“ **La Paridad representa un logro trascendental, permitiendo que las mujeres sean por primera vez partícipes directas de la formulación de un texto constitucional** ”

La Paridad representa un logro trascendental, permitiendo que las mujeres sean por primera vez partícipes directas de la formulación de un texto constitucional que, a su vez, será el primero en la historia del país redactado bajo un régimen democrático, por un grupo de ciudadanas y ciudadanos electos por sufragio universal específicamente para esa función. La fórmula electoral adoptada es asimismo inédita en el mundo, en tanto asegura un equilibrio de género a la par de un sistema de votación personalizada que no ha sido utilizada antes en otro país. Implica la inscripción de listas compuestas por 50% de cada sexo, todas encabezadas por mujeres, y un mecanismo de asignación de escaños que asegura paridad en el resultado final en cada distrito. Esto implica que, de las 1.356 candidatas y candidatos para la Convención, las mujeres son 690; todos y todas compitiendo por escasos 155 escaños.

La conquista de este logro es un hito en una trayectoria de intensa movilización feminista que no ha dejado de crecer desde lo que ha sido denominado como “la primavera feminista” de 2018. Ese año se inició un ciclo de protestas en contra de la violencia de género, el acoso sexual y el sexismo, empujado primero por estudiantes universitarias que ocuparon sus planteles en protesta por casos específicos, que fue paulatinamente extendiéndose en una movilización más general de mujeres de distintos ámbitos, logrando un amplio impacto societal, modificando el debate público y la agenda de prioridades en materia de igualdad de género.

Para marzo de 2019 se logró convocar la movilización de mujeres más grande en la historia del país, con más de dos millones marchando en diversas ciudades de Chile. Una señal y un paso anterior a la revuelta social de octubre de ese año, donde el feminismo y las mujeres volvieron a ser protagonistas, siendo impulsoras y partícipes de una gran gama de expresiones colectivas. Luego de meses de protestas, en marzo de 2020 -antes que el impacto de la pandemia se hiciera sentir- las mujeres volvieron a copar las calles. La movilización del 8 de marzo de ese año demostró la transversalidad que el feminismo estaba logrando, así como la capacidad de las mujeres de manifestarse pacíficamente en un contexto político y social altamente convulsionado.

A lo largo de estos años, la creatividad, masividad y heterogeneidad del accionar colectivo de las mujeres no ha dejado de sorprender. Desde la performance del colectivo “Las Tesis”, que dio la vuelta al mundo y convocó a miles de mujeres, a la exitosa estrategia transversal desde dentro y fuera de las instituciones políticas, que conquistó la paridad; la demanda y discusión por una transformación social y política que termine con estructuras patriarcales y masculinizadas no ha salido de la primera línea de discusión. Todo ello mientras el vocablo feminismo y la identidad feminista han pasado desde los márgenes a la corriente principal, desde pequeños grupos de mujeres intelectuales y académicas en las universidades y activistas en la sociedad civil, a estar presentes en los partidos políticos de casi todo el espectro ideológico, los medios de comunicación masiva, la sociedad en su conjunto, y en particular entre les jóvenes.

**“ Cientos de activistas independientes, dirigentes sociales de un amplio espectro de movimientos, además de académicas y militantes de partidos están promoviendo una constitución feminista**

El feminismo y las feministas están siendo protagonistas en la campaña y debate constitucional. Cientos de activistas independientes, dirigentes sociales de un amplio espectro de movimientos, además de académicas y militantes de partidos están promoviendo una constitución feminista. Candidatas auto proclamadas feministas desde los partidos de derecha a los de izquierda, pasando por todas las múltiples corrientes y tendencias que se han presentado en lo que será una elección también inédita en términos de dispersión electoral. La fragmentación del voto resultante implicará que una sola corriente no podrá capitalizar la representación del diverso movimiento feminista; sin embargo, la misma sumada al mecanismo de paridad, asegurará que entre el 50% de mujeres electas habrá feministas empujando la igualdad en prácticamente todas las bancadas.

Una nueva constitución representa una ventana de oportunidad para dismantelar parte de las múltiples desigualdades que las chilenas siguen enfrentando. Desigualdades económicas, en ingresos, acceso a empleos, condiciones laborales, políticas, en el acceso al poder, sociales y culturales. Bloqueos a la autonomía y al ejercicio libre de derechos sexuales y reproductivos por parte de mujeres y disidencias, así como una violencia de género que no da tregua, son algunas de las múltiples urgencias que el feminismo busca enfrentar y que se han visto agravadas por la pandemia que agudiza desigualdades estructurales.

**“ El proceso constituyente presenta el desafío de pasar de la protesta a las propuestas**

La elección y funcionamiento de una Convención Constitucional se transformará así en una nueva prueba de fuego para las feministas en Chile. Está por verse si lograrán sostener sus niveles de movilización masiva considerando el impacto de una pandemia que no cede, y un contexto electoral fragmentado donde los partidos políticos tradicionales buscan retomar el control de la agenda y la política. Pero más allá de una institución puntual, el proceso constituyente presenta el desafío de pasar de la protesta a las propuestas. Pondrá a prueba la capacidad de feministas de todos los sectores de replicar y expandir el triunfo que lograron con la paridad, para incidir en la discusión constitucional que permita consagrar derechos, fortalecer una institucionalidad que garantice su pleno ejercicio, y un modelo de desarrollo que habilite mercados de trabajo y sistemas de protección social construidos a partir de un paradigma igualitario y con enfoque de género. En síntesis, está por verse si la promesa de una constitución feminista se logra materializar.

## REFERENCIA CURRICULAR

**Marcela Ríos Tobar** es feminista, chilena, PhD en Ciencia política.

Secciones: **Ciudadanía, Monográfico**